LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE ALGARROBO – DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA.

CERTIFICA

Que para desarrollar la labor relacionada con **CONTRATAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA FORTALECER LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE LA INSPECCION DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE ALGARROBO-MAGDALENA,** en la planta de empleo al servicio del Municipio de Algarrobo (Magdalena), no se cuenta con personal que acredite los requisitos de idoneidad y experiencia relacionados con el objeto del presente proceso contractual.

La falta del personal idóneo en la planta de personal de la entidad para desempeñar esta labor específica, deberá ser satisfecha mediante la celebración de un contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión de conformidad con las reglas establecidas en la ley.

Se expide la presente constancia en virtud de lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, a los trece (13) días del mes de enero de dos mil veintiséis (2026).

ALEXANDRA ARCINIEGAS VIDES.
Secretaria General y de Gobierno Municipal.
Municipio de Algarrobo - Magdalena.